

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
DE TRADOSA S.A
CIUDAD.-

ESTIMADOS SEÑORES:

De acuerdo a lo dispuesto en el art. No 321 de la ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario Principal, he procedido a examinar los Libros de Contabilidad , anexos y Estados financieros de la Empresa correspondiente al Ejercicio económico de 1.999.

La parte Gerencial de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios a cumplido con la ley.

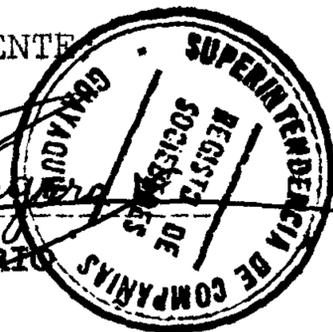
En lo que concierne a la parte contable esta empresa a preparado los libros contables de acuerdo a los principios de contabilidad Generalmente aceptados por nuestro país.

Esta empresa ha tenido una situación económica normal a pesar de la grave situación financiera que ha tenido nuestro país en este año..

En conclusión, los Estados financieros de 1.999, se presentan en forma confiable, Y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Perdidas y Ganancias estan de acuerdo a las regulaciones legales y con aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de compañías.

ATENTAMENTE

Carlos Vergara
COMISARIO



GUAYAQUIL
REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

3 MAYO 2000